Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 977

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2012 "*ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS*", DESTINADOS A LA I REGIÓN SANITARIA – CONCEPCIÓN - ID N° 234.796.

Asunción, 25 de SETIEMBRE de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 ***"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"***, destinados a la I Región Sanitaria - Concepción; entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2012 ***"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"***, destinados a la I Región Sanitaria - Concepción, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y Vigente.

Que por Resolución I.R.S. N° 30, de fecha 29 de junio de 2012, la I Región Sanitaria – Concepción, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado y autorizado el inicio del mismo así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que en el Acto de Apertura de Sobres, se ha recibido 01 (una) Oferta, de la Empresa: ***CASA YASY S.A.***

Que el Comité de Evaluación conformado por el ***Lic. Digno Medina Canale***, Administrador Regional; el ***Sr. Toribio López Gómez***, Jefe de Suministros Regional; el ***Abog. Isidro Javier Benítez Torres;*** Asesor Jurídico Regional; la Lic. ***Jacqueline Cáceres Fernández*** y la ***Lic. Patricia Quevedo Benítez***, Nutricionistas del Hospital Regional de Concepción, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 12 de julio de 2012, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051 "*De Contrataciones Públicas*", y en el Decreto N° 21909, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2407, de fecha 24 de setiembre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme al Decreto N° 21.376/98, Artículos 19°, y 20° numeral 6, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

SALUD PÚBLICA Y BIEN

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 477

25 de SETIEMBRE de 2012
Hoja N° 2

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la Licitación Concurso de Ofertas N° 01/2012 ***"ADQUISICIÓN DE ALIMENTOS PARA PERSONAS"***, destinados a la I Región Sanitaria - Concepción; de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADOS	MONTO – G. (IVA Incluido)
CASA YASY S.A.	01;02;03;04;05;06;07;08;09;10;11;12;13;14;15;16;18;19;22;23;24;26;27;29;30;31;32;33;34;35;36;37;38;39;40;41;42;43;44;45;46;47;48;50;53;54;55;56;57;58;59;60;61;62;63;64;65;66;68;70;71 y 72.-	199.995.639.-
MONTO TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR		199.995.639.-
SON GUARANÍES: CIENTO NOVENTA Y NUEVE MILLONES, NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL, SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE.-		
ÍTEM DECLARADOS DESIERTOS: 17;20;21;25;28;49;51;52-67 y 69		

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente Licitación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012 y asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Artículo 3°. Autorizar al Director de la I Región Sanitaria - Concepción a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 4°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL MINISTRO

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

/cac